



PRIMERA
CONFERENCIA
 SOBRE LA
MUJER



“no hay socialismo sin liberación de la mujer, no hay liberación de la mujer sin socialismo”



SUMARIO

	<u>Pag.</u>
I) EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL ESTADO ESPAÑOL	1
1. Situación actual del movimiento de mujeres	1
2. La burguesía y las distintas corrientes del movimiento	2
3. Perspectivas	5
4. Tareas de la LCR en el movimiento de mujeres	5
II) MOVIMIENTO FEMINISTA-MOVIMIENTO OBRERO: TRABAJO SINDICAL	
1. Ejes de intervención sobre el trabajo mujer en el movimiento obrero	7
2. Balance de la actividad de las CTM de CCOO	8
3. El papel de las CTM y el Congreso de CCOO	9
4. UGT	10
5. Otras formas de organización de las mujeres	10
III) CENTROS DE MUJERES, CONTRACEPCION Y SEXUALIDAD	
2. La política del PCE y PSOE	11
3. Balance de 4 años de actividad	11
4. 5. Tareas de los centros de mujeres	11
6. Ejes para centralizar esta actividad	12
IV) ABORTO: EL DERECHO DE LAS MUJERES A ELEGIR	
4. La política de la burguesía	13
5. Los Partidos obreros mayoritarios	13
6. La Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas	14
7. La posición de nuestro partido	14
8. La campaña que hay que desarrollar	15
V) FEMINISMO Y CONSTRUCCION DEL PARTIDO	
3. El V Congreso	16
4. Situación actual	16
5. Consideraciones generales	17
6. Medidas organizativas	17

1. El movimiento de mujeres en el Estado Español.

La importancia del movimiento de mujeres viene determinada por el carácter de la lucha que las mujeres de forma organizada levantan contra su opresión y sobreexplotación. Bajo el sistema capitalista esta opresión se recrudece de tal forma que las reivindicaciones que el movimiento pone en pie cuestionan en última instancia las bases mismas del propio sistema capitalista: la familia, la propiedad privada y toda la ideología reaccionaria y clasista, pero van más allá, en su lucha por la transformación de la sociedad establecen un puente entre la transformación de la vida cotidiana con una lucha política más global, elevando estos problemas de la esfera de lo privado a la esfera de lo público, de "lo político".

1. Situación actual

1.1. Explicar el estado mujeres exige reparación y cómo ha influido la situación política del movimiento de estos datos posición y cuáles tanto en el terreno así como las distintas

1.2. En el Estado Español surge al calor del movimiento de masas auge del movimiento: incorporación, métodos anti un gran impacto y ción de las mujeres.

Estos factores, conjunto de mujeres a cen la organización con desigualdades en dose fundamentalmente a organizarse.

Son las mujeres de Asociaciones de Amas Barrio, quienes junversitarias, profesoras, ligadas a Partidos, miento de mujeres en

participación en las luchas generales por sus reivindicaciones específicas plantea los primeros intentos de coordinación y centralización del movimiento.

Tras la muerte de Franco el movimiento de mujeres se va consolidando, a través de su aparición en la calle, en la lucha contra la penalización del adulterio, por los anticonceptivos, la Amnistía, por el 8 de Marzo, y va incorporando a la lucha a sectores importantes de mujeres. El claro protagonismo en este período del movimiento obrero en la lucha por la conquista de las libertades y la asunción de éste y sus partidos de la defensa de sus reivindicaciones, le sitúa en una dinámica de alianzas con el movimiento obrero y permite una mayor radicalización y participación de las mujeres trabajadoras.

1.3. La nueva situación creada tras las elecciones del 15 de Junio, abre la perspectiva al movimiento de realizar una fuerte actividad y arrancar conquistas parciales a la burguesía. La lucha contra la penalización del adulterio, por una Constitución democrática y feminista, el desarrollo legislativo (anticonceptivos, aborto, divorcio) y por los derechos de la mujer trabajadora, la participación en los procesos electorales, etc... permiten que el movimiento se plantee su lucha ligada a los problemas políticos centrales, y conseguir cada vez mayor audiencia en el conjunto de la sociedad.

El impacto de estas luchas favorece el que haya una mayor afluencia de mujeres, y que se acelere el proceso de toma de conciencia y organización de las mujeres trabajadoras. Estas se organizan en el marco de la empresa o exigiendo un marco organizativo específico en los sindicatos. También empiezan a surgir grupos de mujeres relacionados con una problemática específica: la contracepción, la sexualidad. Los organismos de coordinación que se ponen en pie, aseguran la aparición centralizada del movimiento de mujeres en cada localidad y empiezan a organizarse la coordinación estatal.

del movimiento de mujeres.

actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres. actual del movimiento de mujeres.

el movimiento de mujeres ascenso de la lucha contra la Dictadura. El obrero y los factores objeto al trabajo, acceso a la educación, etc... tienen contribuyen a la radicaliza

to con el impacto del movimiento internacional favore de las mujeres que, aunque el Estado Español, y centrán te en Barcelona y Madrid, em

la clase trabajadora, bien de Casa, bien en Vocals de to con grupos de mujeres unisionales y grupos de mujeres empiezan a configurar el movimiento el Estado Español. Su participación



Sin embargo, estos años de experiencia parlamentaria determinada por la posición de la burguesía, cada vez más ofensiva tanto en el terreno económico como social; por la actuación de los partidos obreros mayoritarios, centrada en el Parlamento, dejando a un lado la defensa de las reivindicaciones que el movimiento de mujeres pone en pie, o de su supeditación a la política de pactos y consenso con la burguesía, sin haber llevado una defensa intransigente de las reivindicaciones de las mujeres, ha imposibilitado el arrancar conquistas reales a la burguesía, pese a la presión y movilización que el movimiento de mujeres realizó. Ha producido un desencanto muy fuerte del movimiento, la pérdida de una perspectiva de trabajo y una gran desconfianza hacia los partidos obreros.

1.4. La situación actual del movimiento no puede verse al margen de la situación política y de su desarrollo desigual a lo largo del Estado; las grandes localidades que habían sido la punta de lanza hoy son las que sufren un proceso más pronunciado de crisis, mientras que en las pequeñas localidades es ahora donde el movimiento de mujeres empieza a surgir y darse a conocer, desarrollan una actividad de sensibilización y extensión de la problemática al conjunto del movimiento de masas. Pero aún con estas desigualdades, se dan unos rasgos generales en los que podemos enmarcar esta situación:

- a) El factor determinante de ésta es la falta de asunción por parte del movimiento obrero de toda la problemática y reivindicaciones sociales que plantean movimientos como el feminista que, habiendo surgido al calor de la lucha de aquél, actualmente se están desarrollando de forma paralela y por lo tanto en una línea de difícil convergencia con el movimiento obrero. Procesos de radicalización que se expresan en explosiones puntuales y conflictivas sin ningún tipo de control por parte de los partidos obreros mayoritarios, lo que permite una mayor radicalización en los planteamientos y formas de la lucha que el movimiento adopta.
- b) El movimiento ha perdido y carece de una perspectiva y salida global a la lucha concreta en torno a las reivindicaciones de las mujeres tal y como existía en el período anterior. Existe la tendencia a una separación cada vez mayor entre la lucha feminista y los problemas políticos centrales, lo que permite profundizar la despolitización y la dinámica de separación del movimiento obrero.

La desconfianza hacia los partidos obreros para llevar una lucha en común debido al abandono de unos de esta defensa (PSOE, PCE) a la manipulación y falta de claridad de otros (MC) y a la débil presencia política y numérica de nuestro partido en el movimiento de mujeres, ha hecho surgir una corriente de mujeres independientes, anti-partido, que buscan su expresión y organización al margen del movimiento de mujeres "tradicional" y cuestionándose la ligazón con la lucha de clases.

- c) El proceso de toma de conciencia feminista, claramente ligado en la etapa anterior a la toma de conciencia de clase, se ve ahora determinado por los factores de la propia situación, por el hecho de que el movimiento de mujeres se desarrolle al margen del movimiento obrero. La toma de conciencia de clase aparece más desdibujada y la radicalización de las mujeres se va produciendo más en torno a aspectos generales de la opresión de la mujer que a problemas reivindicativos más inmediatos.

Puede producirse un desfase entre este doble proceso de toma de conciencia de las mujeres, que supone un peligro si tenemos en cuenta que los factores ideológicos empiezan a jugar un papel importante. Los grupos de mujeres podrían replegarse en sí mismos, haciendo que los debates determinen la planificación y actividad del movimiento. Esto puede determinar la propia composición del movimiento de mujeres y dificultar la participación de las mujeres de la clase trabajadora que tienen una problemática más compleja.

Para incorporar a estas mujeres es necesario combinar y relacionar las reivindicaciones generales del movimiento (aborto, divorcio), con reivindicaciones concretas y específicas de los problemas cotidianos que las afectan dependiendo de su situación en la sociedad (amas de casa, trabajadoras, etc....).

Este va a ser un proceso lento, donde los factores de separación del trabajo productivo y la reclusión en las tareas domésticas van a actuar de forma contradictoria.

- d) Otra de las características de la situación actual es que el movimiento de mujeres ha conseguido un espacio político, al haber realizado como tal conquistas en Ayuntamientos, en el terreno sindical, etc.... haber adquirido capacidad de respuesta inmediata a los problemas que se van planteando y con una audiencia de masas que se ha extendido en el último período. En definitiva, con un aumento de la incidencia y repercusión social de sus movilizaciones y reivindicaciones, así como un mantenimiento de la capacidad de movilización que en algunas ocasiones superan las movilizaciones realizadas por otros movimientos, siendo capaces, como lo demuestra la campaña contra los juicios de Bilbao, de llegar a los sectores más atrasados del propio movimiento obrero.

1.5. Esta situación ha tenido repercusiones inmediatas en la organización del movimiento de mujeres:

- a) se ha profundizado la desigualdad entre lo que es el movimiento de mujeres en general y el movimiento de mujeres organizado. Dentro de la crisis de organización que está afectando al conjunto del movimiento obrero y popular, el movimiento de mujeres no es una excepción, y si bien mantiene la capacidad de movilización, los grupos de mujeres tanto centrales como sectoriales tienen dificultades para crecer o simplemente mantener el nivel de organización alcanzado. Esta desigualdad responde a factores objetivos: la dificultad de organizar de forma permanente a las mujeres dada su dispersión y atomización en las casas, pequeñas fábricas, supeditadas a la doble jornada o a la simple realización de las tareas domésticas, a los horarios de hijos y maridos.
- b) La orientación de campañas, como respuesta concreta y puntual, sin un trabajo regular como está estableciendo la dirección del movimiento de mujeres, no permite un desarrollo real de los grupos, y particularmente de los grupos sectoriales y dificulta la incorporación de más mujeres a este proceso.
- c) La falta de asunción de los grupos centrales (aquellos que tienen un programa acabado sobre el conjunto de la problemática de la mujer) o asamblearios de la problemática de las mujeres de la clase trabajadora y la realización de un trabajo sólo en torno a la aparición central y no regular dirigido a estas mujeres.
- d) La situación del movimiento obrero y del movimiento municipal agravan las dificultades de conexión de los grupos sectoriales con los grupos mixtos (AAVV y Sindicatos) produciéndose la aparición de grupos puntuales al margen de estos en los barrios y empresas.
- e) Los grupos sectoriales que desarrollan un trabajo regular, no tienen todavía capacidad para asegurar la aparición central del movimiento, y tienen una escasa participación en su dirección en los organismos de coordinación.
- f) Estos organismos se hacen cada vez más necesarios para la propia actividad de cada grupo, así como para dar coherencia y mayor impacto al desarrollo de las campañas que el movimiento realiza.

2. LA BURGUESIA Y LAS DISTINTAS CORRIENTES DEL MOVIMIENTO DE MUJERES

En el movimiento de mujeres vienen coexistiendo distintas corrientes que responden a otras tantas concepciones del feminismo, a lo largo de la historia; según ha ido evolucionando la situación del movimiento, ha ido variando el peso de estas corrientes. Pensábamos que iban a ser fijas, estancas, sin embargo hoy no podemos hablar de corriente reformista, ni corriente lucha de clases, ni corriente radical, sin hacer diferenciaciones y matizaciones, dentro de cada una de ellas.

- 2.1. La burguesía intentó y puede volver a intentar asimilar y atraer al movimiento de mujeres no sólo creando organismos oficiales "Condición Femenina", etc.... sino participando a través de alguna organización (por ejemplo la de mujeres separadas) en las decisiones que adoptaba y adopta el movimiento (divorcio), y estableciendo una política de colaboración con los partidos obreros mayoritarios.

Por otro lado, los sectores más derechistas de la burguesía realizan una campaña activa en relación a los problemas sociales, y contra cualquier tipo de concesión que la UCD se vea obligada a realizar por la presión del movimiento.

2.2. Las corrientes reformistas

a) PSOE

Tras el fracaso de su intento de abordar y plantear sus soluciones a los problemas de las mujeres al margen del propio movimiento, creando sus propios centros de mujeres, de planificación, etc...., el PSOE limita su actividad a la de la Comisión Mujer y Socialismo, sin mantener prácticamente ninguna relación con el movimiento de mujeres organizado, pero empezando a hacer una intervención como partido hacia las mujeres en el terreno cultural, etc... De no darse un crecimiento espectacular del movimiento, el PSOE no se planteará una intervención directa en el movimiento y continuará ignorándolo, no enfrentándose directamente con las reivindicaciones que éste levanta (juicios Bilbao) y planteando su alternativa a los distintos problemas en el marco estrictamente institucional, sin otro tipo de participación que la estrictamente formal en los actos y movilizaciones.

b) PCE

El PCE fue el primer partido obrero que se preocupó de la intervención entre las mujeres. La creación del Movimiento Democrático de Mujeres supuso el primer intento de aglutinar a sectores importantes de mujeres, pero se crea como un intento de instrumentalizar al movimiento de mujeres al servicio de su política de concentración democrática y de colaboración de clases. El propio desarrollo del movimiento de mujeres va poniendo de manifiesto las contradicciones de una política que no respeta su autonomía, y en el IX Congreso, el PCE se ve forzado a reconocerla.

El amplio margen de maniobra y la fuerza que el PCE tenía en el movimiento de mujeres fué disminuyendo, salvo en Cataluña con el PSUC, a medida que el movimiento crecía, - que el MDM entraba en crisis y que aplicaba su política de colaboración de clases; así tanto en el Pacto de la Moncloa como en la elaboración del proyecto constitucional, dejó de aparecer como una alternativa creíble para el movimiento, cuyos proyectos se enfrentaban en lo fundamental con los de este Partido.

Tras un periodo de vacío en que limitó su intervención a través de CCOO y de "sus notas" el PCE ha hecho una reorientación de cara al movimiento, concibiéndolo como un movimiento ideológico con autonomía organizativa, como un movimiento marginal e intentando reducir su espacio político en cuanto movimiento reivindicativo y que ocupa un espacio político en la lucha del movimiento de masas.

Su actitud cara al movimiento va a seguir centrada en su actividad parlamentaria; mientras no se sienta presionado esta actividad va a tener una relación muy escasa con la del movimiento. El PCE se mantiene a la expectativa en relación a su participación en el movimiento de mujeres, y a la vez intenta protagonizar esta lucha a partir de su posición en el Parlamento (o Ayuntamientos) tomando algunas iniciativas (aborto, divorcio...).

2.3. PTE
Tanto la ORTE como el PTE, respondiendo a una concepción aparatista y sectarea, construyeron su propia organización de mujeres (ULM, ADM). La ADM, apoyándose en el entonces fuerte aparato del PTE protagonizó el intento más sectareo de construcción del movimiento de mujeres, marginándose de las coordinadoras para montar las suyas propias, y autoproclamándose movimiento de mujeres.

Hoy, hay que unir la crisis que ya tenían estos grupos, reducidos a un pequeño aparato, con la crisis del partido unificado, para comprobar la pérdida de espacio político de espacio político de la alternativa que suponían.

El proyecto de construcción del Partido radical, y de un movimiento de mujeres radical democrático, ecologista... supone un nuevo intento de construcción del movimiento de mujeres ligado a una alternativa concreta, y no conceder una entidad propia al movimiento como tal, sino aprovecharse de este para crear su propio espacio político.

2.4. MC
La adaptación a las corrientes sexistas ha llevado al MC a una redefinición teórica - considerando el sistema patriarcal como paralelo al capitalista, y por lo tanto estableciendo la lucha al mismo nivel contra el sistema capitalista y contra los hombres. Sin embargo, como partido centrista, mantiene una ambigüedad tal en sus posiciones - que le permite hacerlas coincidir con las distintas corrientes según las distintas situaciones. En el desarrollo de sus posiciones, es la corriente con la que más acuerdos tenemos en lo fundamental: la necesidad de ligar la lucha del movimiento de mujeres -- con la del movimiento obrero para la destrucción del sistema capitalista, posición que intentan envolver con un lenguaje radical para hacerse más receptivas así ante este sector del movimiento.

Tenemos unas claras diferencias sobre su concepción en torno a la construcción del movimiento. Su idea sobre la autonomía y unidad del movimiento no es sino la negativa a respetar dicha autonomía: hace que su partido aparezca como la alternativa al propio movimiento, se apoya en su aparato para realizar las tareas que el movimiento debería realizar, e identifica en la práctica los grupos de mujeres con su propia fracción, lo que le lleva a ejercer un control en el terreno organizativo sobre estos, convirtiéndolos en grupos dependientes organizativamente del MC. Por otro lado, supedita el crecimiento del movimiento de mujeres al de su fracción.

Su concepción sobre la aparición superestructural en el movimiento le lleva a teorizar el asambleísmo como mejor forma organizativa, ya que es así como pesa más la existencia de un buen aparato ante las iniciativas del movimiento, que el MC reduce al campañismo.

Las repercusiones que esta política ha tenido para el movimiento son conocidas: el rechazo al autoritarismo, manipulación y sectarismo del MC ha sido la razón fundamental del rechazo abierto expresado en Granada, y la configuración del sector "independiente" del movimiento.

2.5. Las corrientes radicales

Pese a que la corriente radical en el Estado Español es mucho más débil que en otros países, tanto a nivel de definición teórica como de cohesión organizativa, el peso relativo que ha ido adquiriendo no se explica sino es a partir de la falta de respuesta por parte de las organizaciones del movimiento obrero a la radicalización de las mujeres.

La corriente radical ha experimentado una evolución que no permite hablar de tal corriente como algo homogéneo o compacto, ni política ni organizativamente, ni en torno

a teorizar la lucha del movimiento de mujeres como una lucha de sexos y la persistencia del modo de producción patriarcal, ni en su alternativa organizativa: unas de partido - feminista, otras de colectivos, otras dentro de los grupos unitarios. Así, dentro de lo que llamamos genéricamente corriente radical, las opciones que más desarrollo han tenido en estos últimos años y que más peso han ganado han sido:

- a) Las que plantean la lucha feminista en torno a la conquista del espacio de la mujer, en relación a los problemas que se desarrollan en la esfera de lo privado y que plantean una salida individual en el terreno de la autoconciencia.
- b) El sector de mujeres que sin tener una coherencia política, y en su gran mayoría desarrollando su militancia feminista en grupos amplios y unitarios, se han enfrentado a lo que llaman el feminismo "oficial"; enfrentadas fundamentalmente al MC por su actividad manipuladora y sectárea, y a partir de ahí planteando una actividad del movimiento caracterizada por el antipartidismo y su rechazo cada vez mayor a plantearse alianzas con el movimiento obrero.

3. PERSPECTIVAS

- 3.1. La burguesía está lanzando su ofensiva contra el conjunto del movimiento obrero y en concreto, contra el movimiento de mujeres, mediante la aplicación de la política de austeridad y el límite y el recorte a las libertades democráticas que le permite el desarrollo constitucional.

La aplicación de la política de austeridad supone para las mujeres el abandonar de forma masiva los puestos de trabajo, y volver a forma parte de ese ejército de reserva de mano de obra para mejores ocasiones. A la vez muchas mujeres se ven empujadas a abandonar estos puestos de trabajo ante la reducción de servicios sociales que obliga a desarrollar las tareas domésticas en el ámbito de la casa y la familia. Estas medidas económicas puestas en pie, primero con el Pacto de la Moncloa, más tarde con el PEG y el Estatuto del Trabajador, vienen reforzadas por la necesaria cobertura ideológica de exaltación de la familia y los valores tradicionales de la mujer.

Es esta misma ideología la que encubre las propuestas que en el terreno social la burguesía da a las reivindicaciones de las mujeres: la ley de divorcio y el aborto son dos ejemplos.

- 3.2. El movimiento de mujeres tiene que enfrentarse a estos proyectos cuando no existen condiciones favorables para ello. Por lo tanto de no variar estas, no es previsible un cambio sustancial en la situación del movimiento a corto plazo. Este va a seguir manteniendo su impacto social frente a las reivindicaciones que levanta, así como su capacidad de movilización en el próximo periodo, pero este cambio, es decir, el que podamos hablar de un movimiento de masas, no se producirá sin que el movimiento obrero recupere el espacio perdido y vaya asumiendo la problemática del movimiento de mujeres, y mientras las mujeres trabajadoras no se incorporen activamente y de pleno derecho al movimiento.

4. TAREAS DE LA LCR EN EL MOVIMIENTO DE MUJERES

Nuestra tarea es combatir la actual situación del movimiento, darle una salida política y en caminar su lucha contra los proyectos de la burguesía. Una buena implantación en el movimiento nos tiene que permitir dirigirlo políticamente en una dinámica anticapitalista y de alianza con el movimiento obrero, y ayudar así a que se den esas mejores condiciones.

- 4.1. La necesidad de dar una respuesta, que el movimiento se enfrente y eche abajo los proyectos de UCD es lo que determina los ejes en los que tiene que centrarse: trabajo, divorcio y aborto. Es haciendo que el movimiento dé respuesta a los puntos en torno a los que la burguesía va a centrar sus ataques como dará pasos adelante en su recomposición política y en su masificación.
- 4.2. La problemática en torno al trabajo y la mujer, tiene que dejar de ser un problema sólo de los sindicatos para pasar a ser un eje de actividad de los grupos de mujeres. No simplemente como actividad conmemorativa (8 de Marzo), ni como actividad de solidaridad (despidos masivos, etc...), sino como actividad en torno a los problemas centrales que afectan hoy a las mujeres de la clase trabajadora. En este sentido, el paro y la lucha por los servicios colectivos tienen especial importancia. Esto permitiría una mayor conexión entre el movimiento de mujeres y el movimiento obrero, y el que esta actividad se dirigiera hacia los Ayuntamientos, sindicatos, AAVV, etc.. desde el conjunto del movimiento de mujeres.

El que el movimiento de mujeres organizado asuma y recoja la problemática de la mujer trabajadora es una condición indispensable en el próximo periodo para el desarrollo de los propios grupos de mujeres, para el impulso de los grupos sectoriales, para presionar

al resto de organizaciones del movimiento de masas, y en consecuencia para la masificación del movimiento.

- 4.3. El trabajo en torno a estos tres ejes tendrá su expresión final en las movilizaciones y en una actividad en la calle, pero para que este tipo de campañas sean rentables para el movimiento no se puede limitar la actividad a la simple aparición pública. Es necesario desarrollar una actividad previa, ligándola al trabajo sectorial y en la que estos grupos juegan un papel fundamental al poder dirigirse al medio social en que están inmersos: los barrios, las empresas..., pudiéndose incorporar así a más mujeres de la clase trabajadora a esta lucha. Es necesario también cambiarla en el sentido de introducir la actividad del movimiento obrero y municipal, no con simples declaraciones, que no hay que subvalorar, sino con una actividad real de estas organizaciones, que es lo que facilitará el desarrollo de los grupos de mujeres.

Esta es la garantía para que el movimiento sea capaz de rentabilizar su propia actividad y darle a esta cierta continuidad política y de trabajo.

- 4.4. También tendremos que participar e impulsar la lucha del movimiento contra otros aspectos de la opresión de la mujer, a la que el movimiento tendrá que dar respuesta (agresiones, medios de comunicación, etc...).
- 4.5. La unidad de acción de las distintas corrientes del movimiento de mujeres es imprescindible. Esta unidad que hasta ahora se ha dado, refuerza la contundencia de la acción del movimiento, porque unen sus esfuerzos mujeres con distinto nivel de conciencia sobre los problemas específicos que sufren.

Tenemos que ser los impulsores de la unidad del movimiento en todas las acciones, coordinando todos los esfuerzos, y llevar una batalla contra las corrientes que subestiman la importancia de esta unidad: MC, o corrientes que ante cualquier divergencia levantan organizaciones paralelas, o aquellas que supeditan la unidad a divergencias principistas.

Esta unidad de acción se nos aparece ligada a nuestra política de frente único con las corrientes que se reclaman del movimiento obrero. Esto significa una ruptura con las corrientes burguesas que consideran que el problema de la mujer es soluble bajo el capitalismo y una alianza muy conflictiva con las corrientes radicales.

- 4.6. Entendemos la autonomía del movimiento como autonomía organizativa, puesto que son las mujeres quienes sufren una opresión específica, no reductible a ninguna otra, quienes organizadas deben decidir cómo, cuando y sobre qué puntos lanzan su lucha, condición entre otras cosas, para su reconocimiento por parte del movimiento obrero. Pero no la concebimos como autonomía política. Nosotras batallaremos dentro del movimiento por tomar la dirección política en torno a una orientación que integre el combate feminista dentro de la lucha de clases en general.

Hoy, cuando el movimiento de mujeres está dirigido por una corriente ligada a un partido, es más importante que nunca demostrar en la práctica la absoluta necesidad de mantener la autonomía. Llevar una política que permita el desarrollo del movimiento, su mejor estructuración, y una clara orientación política, es nuestra tarea.

- 4.7. El respeto a la autonomía del movimiento significa su no instrumentalización y manipulación, pero tampoco significa nuestra disolución en él. La aparición autónoma del partido en relación a los temas de lucha, tanto en la expresión de nuestros acuerdos o desacuerdos, es decir en la expresión de nuestras posiciones como partido, como en el desarrollo que el Partido tiene que hacer de las campañas.

- 4.8. Nuestro objetivo es construir un movimiento donde la base social la constituyan las mujeres de la clase trabajadora. Por eso nos dirigimos fundamentalmente hacia estas, y hablamos porque el movimiento se dote de estructuras capaces de organizarlas.

Nuestra orientación va encaminada a la intensificación del trabajo de los grupos sectoriales en sindicatos y barrios, ya que, aunque lento, es la única garantía para que a medio plazo el movimiento se fortalezca.

Nuestra idea sobre la participación de los grupos sectoriales en el movimiento autónomo de mujeres hace que la alternativa de profundizar en los grupos sectoriales vaya ligada a que estos tengan más peso en la dirección del movimiento, y nuestra aparición central a través de su mayor presencia en los organismos de coordinación.

La defensa de los grupos sectoriales entra en contradicción con la existencia de grupos centrales o asamblearios, que en la práctica juegan el papel de sustitución del trabajo concreto, coartando todo tipo de iniciativas y desarrollo de estos grupos. Pero esto no se puede aplicar con rigidez, ya que en algunas localidades abandonar estos grupos supondría anular el movimiento y nuestra presencia política en él.

- 4.9. Nuestra táctica combinará:

a) Los grupos con funcionamiento asambleario tienen que dejar paso a la creación de gr

pos sectoriales con funcionamiento autónomo, coordinados entre sí.

- b) En las pequeñas localidades, donde por nuestra débil presencia o la especial situación del movimiento no sea posible un trabajo sectorial en profundidad que permita a la vez la aparición en el movimiento centralmente, mantendremos nuestra presencia en los grupos centrales, dirigiendo su trabajo y sus esfuerzos hacia las mujeres de los barrios y empresas en el sentido antes expuesto, y estableciendo coordinadoras.
 - c) Los grupos sectoriales por sus dificultades y debilidad, todavía no son capaces de estructurar por sí solos el movimiento, asegurando la presencia de este ante cada problema; por eso esta opción tiene que venir acompañada de asegurar la aparición centralizada del movimiento.
- 4.10 Esta actividad centralizada permite dar mayor empuje a las iniciativas que el movimiento desarrolla. Por lo tanto el mantenimiento de la estructuración del movimiento en coordinadoras locales y a nivel estatal es muy importante, ya que permiten profundizar en la intervención e implantación en los distintos sectores, favoreciendo la masificación del movimiento.

Entendemos estas coordinadoras como coordinadoras de unidad de acción, donde se debaten las propuestas de los distintos grupos sobre el contenido y orientación de la actividad a desarrollar ante cada tema, así como la coordinación de esta actividad. No son organismos de debate ideológico, ni pueden exigir acuerdos más que en aquellos puntos sobre los que se desarrolla la campaña unitaria, teniendo plena autonomía cada grupo para desarrollar su propia actividad.

- 4.11. Otra tarea del partido en el próximo periodo es favorecer la salida política a la crisis ideológica del movimiento, participando y comprometiéndonos en sus debates, intentando acabar con esta sensación de separación ideológica entre el movimiento obrero y el movimiento de mujeres.

II. Movimiento feminista - movimiento obrero: Trabajo sindical.

1. EJES DE INTERVENCIÓN SOBRE EL TRABAJO MUJER EN EL MOVIMIENTO OBRERO

La intervención entre las mujeres trabajadoras y en el conjunto del movimiento obrero es prioritaria, en primer lugar por la importancia que en nuestra concepción tiene para el movimiento de mujeres la incorporación al mismo de las trabajadoras. Pero también por la importancia que en la situación actual tiene la respuesta a la ofensiva que en el terreno de austeridad está impulsando la burguesía contra el conjunto del movimiento obrero, y en particular contra las mujeres trabajadoras. Y por último, para poder batallar contra la división que la burguesía intenta establecer entre trabajadoras y trabajadores, enfrentándolos en la lucha reivindicativa por los puestos de trabajo y por la mejora de las condiciones en que este se realiza; y para combatir la ideología dominante, introducida también entre la clase trabajadora, por la que se ven las actitudes machistas y de agresión hacia las mujeres como algo normal en el comportamiento cotidiano.

- 1.1. En la lucha contra la austeridad, la defensa del derecho al trabajo de la mujer, es una de las tareas más urgentes e importantes:
 - a) porque el empleo de la mujer está en peligro por las reestructuraciones que se están llevando a cabo sobre sectores mayoritariamente femeninos tales como el textil, limpiezas, etc..
 - b) Por la amenaza que en las reestructuraciones de empresa se están ejerciendo ya, mediante las presiones de ceses o despidos improcedentes de mujeres.
 - c) Porque con el PEG el gobierno ha restringido el gasto público con el consiguiente deterioro que ello está suponiendo en el terreno de la enseñanza (también preescolar y guarderías) como en el de la sanidad.

En consecuencia las posibilidades de las mujeres en mantener sus puestos de trabajo o de conseguir nuevos empleos se están viendo enormemente deterioradas.

- 1.2. La política de CCOO y UGT refleja una real aceptación de esta forma de flexibilización de plantillas. Así expresa por ejemplo la crítica de la Secretaria Estatal de la Mujer de CCOO a su Ejecutivo:
"La actitud respecto al desempleo femenino que se manifestó en las jornadas de empleo es una prueba de que no se ha entendido el trabajo específico hacia la mujer más que como una suma de pequeñas reformas que permiten en el fondo, que continúe igual nuestro papel en la sociedad y en el trabajo. Podemos afirmar esto, fundamentalmente porque por desgracia ratifica la actitud que se manifestó en la concepción del Plan de Solidaridad Nacional contra el paro en el que se proponía la limitación del subsidio de paro a un miembro de la familia, con lo que evidentemente se excluía a las mujeres y a los jóve--

nes de este derecho. Es cierto que este punto se modificó después tras repetidas quejas de la CTM, pero subsiste una sorda resistencia a defender en medio de la crisis el derecho de las mujeres a acceder y permanecer en un puesto de trabajo. Sin aplicar siquiera una de las posiciones de principio que han sido tradicionales en el movimiento obrero (al menos en sus declaraciones y programas) que es la de la defensa del derecho de las mujeres al trabajo, sin caer en la trampa de considerarlas competidoras de los hombres".

- 1.3. Debemos añadir, que la actitud de las direcciones sindicales ante la adquisición de -- nuevos puestos de empleo para mujeres se basa en alternativas claramente discriminatorias para esta. CCOO lo plantea introduciendo desgravaciones por eventualidad, UGT mediante la aceptación de la contratación a tiempo parcial.

En estas condiciones, la necesidad de luchar por la reivindicación del empleo de la mujer en igualdad de condiciones no sólo es una pieza clave para el movimiento de mujeres, sino también para el movimiento obrero, por los peligros que este tipo de propuestas introducen de división entre la clase obrera.

- 1.4. En consecuencia nuestra alternativa contra la política de austeridad en lo que se refiere al trabajo mujer debe combinar:
- a) La necesidad de desarrollar una alternativa programática de clase a la crisis, que hoy es más necesaria porque la magnitud de la misma plantea ante numerosos sectores la evidencia de que sólo las luchas de resistencia no son suficientes para acabar con el paro. De ahí la necesidad de ligar esas luchas actuales con una alternativa capaz de acabar con esta situación, demostrando que la lucha contra la política de austeridad es también, la lucha contra la gestión reformista de la misma que proponen las direcciones sindicales mayoritarias. Gestión que en el caso de la actitud ante las mujeres engendra la aceptación de elementos claros de división de la clase en su conjunto (salarios desiguales, prioridad en la pérdida de empleo
 - b) La organización de la resistencia contra las medidas concretas de esta austeridad, que en el trabajo mujer pasan por centrarlas en torno a:
 - ..el mantenimiento y desarrollo de las subvenciones destinadas a servicios sociales (tales como los presupuestos destinados por el Fondo de Protección al Trabajo para guarderías laborales que este año han sido prácticamente anulados), mientras no sean asumidos por el Estado en su totalidad a fin de cuentas es nuestro objetivo.
 - . El mantenimiento del porcentaje de mujeres trabajadoras en la empresa ante reestructuraciones de plantilla, aun dejando clara nuestra oposición al conjunto de pérdidas de empleo.
 - . El veto y la lucha por este derecho contra despidos de mujeres por razones de matrimonio, embarazo, excedencias por maternidad... que debe combinarse con un trabajo sistemático de concienciación contra los ceses voluntarios y con la denuncia de las presiones ejercidas en estos casos.
- 1.5. En nuestra intervención mujer en los sindicatos estos temas deben ser combinados con el trabajo por las reivindicaciones globales del movimiento de mujeres y que se concreten en estos momentos en el aborto y el divorcio.
- a) Primero porque los procesos de radicalización que se han analizado anteriormente -- nos demuestran que las mujeres trabajadoras no sólo se incorporan a la lucha por -- cuestiones laborales, sino que en muchos casos temas como el aborto y el divorcio -- son fundamentales en su incorporación a la lucha.
 - b) Segundo, porque al movimiento de mujeres le es imprescindible ganarse una correlación de fuerzas en torno a estos temas en el seno del movimiento obrero.
 - c) Tercero, porque en los procesos desiguales de toma de conciencia de clase, de toma de conciencia feminista y de convergencia entre ambos, la intervención activa de -- las trabajadoras sobre temas como aborto y divorcio es la condición misma para que se realice nuestra aspiración: que las mujeres trabajadoras presidan la lucha por -- la liberación de todas las mujeres.

Precisamente por todo esto, las campañas centrales impulsadas por el movimiento y por tanto por las Comisiones de Trabajo Mujer de los sindicatos, han de ser impulsadas y apoyadas por nuestra intervención en y desde el conjunto del sindicato.

2. BALANCE DE LA ACTIVIDAD DE LAS CTM DE CCOO

- 2.1. Un balance de esta actividad exige, previamente, situar la evolución que ha sufrido -- la situación sindical en su conjunto desde hace dos años.

Frente al proceso inicial de afiliación tras la legalización de los sindicatos y la -- consiguiente incorporación a ellos de sectores de mujeres trabajadoras; frente al funcionamiento más abierto de las centrales a la celebración de asambleas, o la mayor frecuencia de reuniones amplias de afiliados tipo Consejos de ramo o locales... nos encontramos con que la situación sindical ha ido deteriorándose sustancialmente. Pocos me--

ses después del Pacto de la Moncloa comenzó el proceso (hoy ya un hecho) de la fuerte desafiliación, combinada con una mayor centralización y control de casi todas las decisiones y tareas en las alturas sindicales.

Prácticamente han ido desapareciendo formas de participación por haber casi desaparecido la realización de asambleas; e incluso las mismas reuniones, tipo Consejos apenas se han convocado. Es decir, la estructura sindical ha ido quedando vaciada de formas de participación y también de prácticamente de órganos de base, pues las secciones de empresa (salvo honrosas excepciones) prácticamente no han existido o no han funcionado.

2.2. Sobre el balance propiamente de las CTM consideramos:

- a) Que a partir del trabajo de estas se han conseguido pequeños pero significativos avances: en la incorporación a los convenios de las reivindicaciones de la mujer, fundamentalmente en el terreno de igualdad (salarios, accesos...) como en las subvenciones a servicios sociales. Pequeños éxitos que no se invalidan porque en algunos casos hayan tenido dificultades para ser llevados a la práctica por la falta de seguimiento de los órganos sindicales y también por las propias CTM.
- b) En reivindicaciones específicas, tipo aborto, si bien no ha habido un trabajo continuado de las CTM sobre el mismo, si han permitido debates y apoyos significativos en el seno de los sindicatos. Y cuando menos se ha conseguido mantener una postura aunque a veces muy formal, pero abierta de las direcciones sindicales hacia las luchas del movimiento de mujeres.
- c) En cuanto a las Jornadas como las del Proteccionismo o de Empleo, las tomas de posición en muchos casos formales de la dirección no invalidan la importancia que han tenido en el terreno de concienciación de importantes sectores intermedios y de base del sindicato, en relación a las reivindicaciones del movimiento, así como los nuevos campos en la concreción de las reivindicaciones en el terreno laboral del movimiento de mujeres.

2.3. En el terreno de las relaciones de las CTM con las direcciones sindicales, aunque la receptibilidad de los órganos de dirección respecto a las CTM ha tenido importantes diferencias (mas receptibilidad en Madrid y Catalunya, y prácticamente ninguna en Euskadi), en general los problemas que han aparecido se situarían en el terreno de:

- a) La aceptación formal y casi exclusivamente en el terreno propagandístico de las propuestas de las CTM por parte de las direcciones correspondientes.
- b) Limitación por parte de las direcciones a la puesta en pie formal, de responsables de trabajo mujer, pasando olímpicamente de tareas de apoyo para su masificación e incluso consolidación. Las consecuencias que en este terreno ha tenido esta actitud de la dirección ha sido la lenta pero progresiva desmoralización y en algunos casos el abandono de mujeres que se hallaban realizando este trabajo, y por consiguiente una pérdida de fuerzas para las actuales CTM.

2.4. En el terreno del trabajo de las CTM hacia la base, afiliada o no, es decir a las trabajadoras en general, este ha quedado determinado en la mayoría de las ocasiones por:

- a) La existencia de grupos de mujeres, CTM, fundamentalmente ligados a la estructura a nivel de dirección de ramo o de dirección local con prácticamente ninguna relación con la base a falta de asambleas, Consejos, o reuniones amplias de afiliados.
- b) Las dificultades para agrupar, salvo en momentos puntuales que hay que aprovechar, como Convenios, 8 de Marzo.... mediante charlas o similares a mujeres por la base.
- c) Las escasas o nulas iniciativas de las CTM para intervenir sobre problemas aparecidos en empresas de su ramo o localidad en relación al tema mujer. Todo eso ha condicionado la eficacia que para el movimiento de mujeres podía haber significado la presencia de las CTM en CCOO. Pese a los avances en la audiencia de las reivindicaciones de la mujer en la clase obrera, no ha existido un aumento significativo en la organización de las mujeres trabajadoras.

3. EL PAPEL DE LAS CTM Y EL CONGRESO DE CCOO

- 3.1. Las medidas tomadas por la dirección de Euskadi suprimiendo de su Ejecutiva la responsabilidad mujer, la actitud respecto a lo anterior del Ejecutivo Confederal, así como el planteamiento de la necesidad de restringir el número de responsables en las direcciones para hacerlas más operativas, nos hacen prever que la posición de la dirección sindical será que en las nuevas direcciones sindicales de CCOO no tengan cabida los responsables de trabajo mujer de las CTM. Pero esto significaría (aunque se mantenga la estructura de las CTM por debajo) una pérdida de peso considerable en la implicación de las decisiones de las mismas a la dirección sindical, y por lo tanto, su configuración como meros organismos asesores de la dirección.

Por ello va a ser fundamental, en los próximos Congresos de CCOO no perder las posiciones que hoy se mantienen en el sindicato. Es decir, dar la batalla política sobre el papel que cubren las reivindicaciones de la mujer en la situación actual y particularmen-

te en el terreno de la lucha contra la austeridad; esta será la mejor demostración de la necesaria presencia de sus responsables en los órganos de dirección sindical.

- 3.2. Porque queremos que las CTM cumplan la doble función de introducir la conciencia y las reivindicaciones del movimiento de mujeres en el sindicato y de favorecer la mayor organización del movimiento de mujeres, planteamos:
 - a) Respecto a sus relaciones con los órganos de dirección sindical, la presencia de sus responsables en los mismos, tanto a nivel local, como de ramos, intentando implicar sistemáticamente en sus propuestas de acción a los órganos de dirección.
 - b) Respecto a sus relaciones con las trabajadoras, la necesidad de tomar en sus manos iniciativas respecto a los problemas que surjan en empresas, ramos y localidades, es vital para que las CTM puedan conectar con esa base de los sindicatos (secciones, uniones...) y con las trabajadoras en general. Las charlas deben ser un complemento más en esta actividad, pero no como hasta ahora, la práctica única actividad que desarrollaban las CTM.
- 3.3. En consecuencia, nuestra posición no coincide con los proyectos de la dirección sindical de mantener a las CTM cubriendo el papel de órganos de propaganda y asesores, y sin prácticamente ninguna otra tarea, ni tampoco con la que mantiene el MC de considerar a las CTM como algo ajeno de hecho a la estructura sindical en cuanto a su actividad específica.

La mayor capacidad de las CTM para desarrollar iniciativas es algo que debemos conquistar con el trabajo cotidiano y en la práctica, sin plantear batallas apriorísticas y formales sobre la cuantía de autonomía que les corresponde.

4. UGT

El debate de esta Conferencia (y particularmente, las aportaciones a ella de las y los camaradas que militan en UGT) debe servir para concretar y ampliar nuestras actuales perspectivas de trabajo en UGT.

Debemos partir de que en este sindicato no existen estructuras mujer de ningún tipo. Pero, además, hemos de tener en cuenta que en su práctica sindical las reivindicaciones específicas de la mujer trabajadora (y más aún de la mujer en general) apenas tienen presencia ni tradición. Esto, unido a la actual situación de esclerosis de las estructuras de base ugetistas nos exige una línea de trabajo que busque más la presión hacia una concienciación feminista de sectores del sindicato, hacia una mayor participación de UGT en las reivindicaciones de la mujer y de la trabajadora en particular, que hacia una batalla organizativa -- por la configuración de CTM.

5. OTRAS FORMAS DE ORGANIZACION DE LAS MUJERES

La desafiliación tan grande producida en los últimos años, junto con la debilidad de los sindicatos y su actitud ante el tema de la opresión de la mujer, pueden provocar la aparición de agrupamientos con carácter más o menos coyuntural de mujeres trabajadoras y vinculadas en mayor o menor grado a las centrales sindicales.

En algunas ocasiones y ante determinados problemas podemos juzgar conveniente impulsar la formación de organismos unitarios de mujeres a nivel de empresa, capaces de agrupar a mujeres sindicadas o no. En aquellos que ya existen, llevaremos una batalla por la afiliación de las compañeras, a la vez que impulsamos su coordinación. En todos los casos vamos a defender su vinculación con las secciones y los comites. Pero hemos de tener en cuenta la complejidad de procesos desiguales e incluso inicialmente sectareos, ante los que debemos mantener una posición clara, combatiendo su sectarismo, a la vez que flexible: buscando los mejores mecanismos para fortalecer la actividad del movimiento de mujeres y su unidad con los sindicatos.

III/. Centros de mujeres contracepción y sexualidad.

Desde hace cuatro años en el Estado Español están surgiendo grupos de mujeres preocupados por la contracepción y la sexualidad. Estos grupos recogen y recogen la radicalización de las mujeres a partir de problemas tan concretos como la contracepción e intentan darles una dimensión mayor, relacionándolos con la problemática general de la opresión de la mujer.

1. Durante estos años se ha producido un hecho de especial importancia: la despenalización aunque no la legalización de los anticonceptivos. Esto ha permitido a la burguesía el intentar asimilar estas reivindicaciones del movimiento de mujeres. Su proyecto de crear a través del Ministerio de Salud centros de planificación familiar fracasó al no tener las posibilidades ni de personal sanitario para poder desarrollar esta asistencia, ni de control ideológico sobre esta.

La simple despenalización ha permitido una comercialización del tema, siendo directamente la medicina privada quien esta organizando el cubrir esta asistencia y dar salida a esta exigencia. Así la UCD dejará de pensar en organizar estos centros, por lo menos de forma inmediata, ya asegurados por la medicina privada, y paralelamente recortará los presupuestos de la Seguridad Social destinados a estos fines. De esta forma intenta que la exigencia y la lucha para que sea el Estado a través de la Seguridad Social quien lo realice, quede en un segundo plano.

2. El PSOE y el PCE a nivel general han aceptado esta lógica, por lo que les es posible organizar centros de estas características sin enfrentarse al gobierno ni al propio sistema sanitario, sino introduciéndose en la vía paralela de la medicina privada. Estos centros no tienen ninguna relación con el movimiento de mujeres, ni tan siquiera en el terreno no asistencial tienen una gran diferencia con los centros privados, ya que no dan a la orientación sexual, ningún contenido que permita a las mujeres ir tomando conciencia de su opresión.
3. El Balance que hacemos tras cuatro años de experiencia, es que si bien es cierto que la práctica de intervención en los centros nos ha hecho seguir viendo la asistencia como una actividad importante dentro del centro, ya que la situación con respecto a la contracepción no ha cambiado cualitativamente. Que sigue siendo un eje central la legalización de todos los métodos anticonceptivos y el control de los grupos de mujeres de la Seguridad Social, y que por otro lado, cada día es mayor la cantidad de mujeres que tiene que abortar y que la asistencia que en este terreno dan también los centros va a tener cada día más importancia.

Y viendo por otro lado que la tarea del grupo sigue pasando por una asistencia:

- a) clara, es decir que asegure y garantice todo tipo de información sobre anticonceptivos, aborto y sexualidad.
- b) feminista, que tenga en cuenta las características sociales de las mujeres, contra todo tipo de discriminación por edad, estado civil, etc..
- c) que la asistencia es una forma de atraer a las mujeres del barrio hacia el centro de mujeres.

Sin embargo estos cuatro años de experiencia nos han demostrado que:

- a) no es en el centro donde debe garantizarse una asistencia de calidad, porque ni los medios económicos, ni la infraestructura del centro permite dotarse de los medios técnicos adecuados para dar una asistencia de calidad cualitativamente superior a la de la Seguridad Social.
 - b) No se trata de satisfacer las necesidades sanitarias individuales de las mujeres, sino de utilizar la asistencia como plataforma reivindicativa para que la Seguridad Social asuma este papel de los centros y desarrolle una medicina preventiva. Estamos en contra de desarrollar un sistema paralelo de sanidad aunque sea a nivel primario. Constituyendo esto nuestro objetivo central.
 - c) Se trata de elevar el nivel de conciencia de las mujeres que acuden e incorporarlas a las actividades que el grupo realiza en relación a otros temas relacionados con la opresión de la mujer.
 - d) Que la inmensa mayoría de mujeres van al centro a resolver su problema en relación a la contracepción y el aborto, y que el grupo no capitaliza organizativamente a través del centro, al no organizar a estas mujeres, ya que estas, en su mayoría, se organizan en sus lugares naturales (AAVV, Sindicato, etc...).
4. En este momento no se puede hablar de una política de intervención en todos los centros por igual, ya que la experiencia ha llevado a cada uno de ellos a una práctica distinta en la cual no les une ni siquiera la idea de la planificación familiar que en un principio fué el eje central; unos mantienen como tarea central la asistencia ginecológica, otros se han limitado a la actividad sobre el aborto, y unos pocos al self-help (autoconocimiento-autoexamen).

Por otro lado, la situación es muy desigual según localidades: mientras en Catalunya ya existen centros de salud organizados con fondos municipales y con conciertos con hospitales, en Euskadi el PNV intenta organizar una red sanitaria paralela, y en otros Ayuntamientos con mayoría PSOE quieren utilizar las antiguas casas de socorro (desprovistas de todo tipo de material) en casas de salud, donde se dé asistencia primaria y cubra entre otras la asistencia ginecológica. Mediante oposiciones se cubre el personal necesario y, aunque en algunos casos todavía no han negado la participación de los grupos de mujeres en la tarea de información y formación, utilización de ficheros, control sobre la asistencia, etc... está claro que esto lo van a tener al margen de cualquier relación con el movimiento de mujeres, que no sea la relación estricta formal.

5. TAREAS DE LOS CENTROS DE MUJERES

Dada la desigualdad existente, la actividad que el movimiento debe desarrollar en torno a los centros es muy distinta según las características particulares de cada uno.

- 5.1. En los sitios donde ni el Estado a través de la Seguridad Social, ni los Ayuntamientos plantean esta asistencia, es correcto que el movimiento de mujeres organice centros y cubra la asistencia ginecológica. Aunque esta no puede absorber por completo al grupo de mujeres, es a partir de ella, aunque cubra un papel secundario, como se puede plantear una mejor lucha porque sea la Seguridad Social quien lo asuma como parte de la asistencia preventiva en los ambulatorios, con personal especializado, profesionales y el control de los grupos de mujeres en cuanto a la asistencia que se imparte, charlas, etc... Esta será la tarea y actividad del grupo, relacionada primero con el ambulatorio: denuncia de médicos, charlas con las mujeres, etc... y después coordinando los esfuerzos de todos los grupos de los distintos barrios para centrar la batalla contra el gobierno de UCD y sus proyectos sanitarios en lo que afecta a la mujer.
- 5.2. La actividad del movimiento en aquellos sitios donde la Seguridad Social u otros organismos (como en Catalunya) extiendan estos centros, irá encaminada exclusivamente a su control, no a su realización, favoreciendo así el que el grupo realice otras actividades en relación a este tema y a las campañas del movimiento.
- 5.3. Las iniciativas a cargo de los Ayuntamientos, serán una oportunidad para extender esta alternativa, siempre que estas cubran unas mínimas condiciones de viabilidad, sanitarias, etc..., pero esto lo reclamaremos dentro de nuestra alternativa de sistema único sanitario, con fondos a cargo del Ministerio de Salud.
- 5.4. Los grupos de mujeres de self-help, aunque abordan la problemática de la sexualidad desde una óptica muy individual, deben incorporarse a esta lucha contra la Seguridad Social y por un tipo determinado de asistencia, si no se incorporan a esto, corren el peligro de convertirse en grupos circulatorios y cerrados en sí mismos.
- 5.5. Estos grupos de mujeres, con toda su diversidad, tienen que desarrollar una actividad hacia las organizaciones vinculadas al barrio donde se encuentran las mujeres, mediante charlas en torno principalmente a sexualidad, contracepción y aborto, fomentando cualquier tipo de organización esporádica o permanente de mujeres en el barrio para que: ante las movilizaciones en la zona estos núcleos de mujeres lleguen a un número mayor de mujeres para el impulso de esta lucha. Por el tipo de núcleos de mujeres, pequeños, aislados en su barrio, que surgen esporádicamente, aparecen y desaparecen, el grupo de mujeres del centro tiene que hacer de puente entre estos núcleos y el movimiento, para que la intervención en los barrios en esta primera fase, la rentabilice de alguna forma el movimiento.

6. EJES PARA CENTRALIZAR ESTA ACTIVIDAD

Dos son los ejes que hoy pueden centralizar el trabajo de los distintos centros:

- 6.1. La lucha porque la seguridad social lo asuma como hemos explicado, junto con la presión para que los Ayuntamientos lo realicen.
- 6.2. La lucha por el derecho al aborto, ya que en todos los centros existen comisiones de aborto, y que va a ser una lucha de mucha duración, que guarda una estrecha relación con el problema asistencial y la contracepción.
- 6.3. La coordinación de los centros en torno a estos ejes permite, no sólo una centralización y profundización del trabajo de cada grupo, sino además una mayor aportación al movimiento de mujeres y a sus coordinadoras locales, ya que pueden aportar una óptica y problemática específica, a la vez que desarrollar las campañas que el movimiento impulsa en los distintos barrios.

IV/ Aborto: el derecho de las mujeres a elegir.

1. La opresión sobre las mujeres se manifiesta de forma muy agudizada en el terreno de la sexualidad y en la negativa a ejercer una maternidad libre. La maternidad es la función social primordial que la burguesía impone a las mujeres, y en consecuencia se la niega el derecho a decidir libremente y a disfrutar de una sexualidad que no tenga como fin procreación.

El derecho al aborto es, pues, el derecho a una maternidad y una sexualidad libre, el derecho de las mujeres a elegir si quieren tener hijos o no, cuántos y en qué condiciones y el derecho a disfrutar libremente de su sexualidad, haciéndola totalmente independiente de la maternidad. En definitiva, el derecho al aborto es el derecho de las mujeres a elegir, controlar y disponer libremente sobre su cuerpo y sus funciones.

2. La burguesía, al tiempo que impone a las mujeres la maternidad, prohibiendo y penalizando el aborto, niega las condiciones para tener hijos adecuadamente. Desde la inexistencia de servicios sociales (guarderías etc...), la pobreza económica en la que condena a vivir a la mayoría de la población, hasta la discriminación contra las madres solteras, son algunos de los factores que llevan a las mujeres a abortar aún en la clandestinidad, en pésimas condiciones sanitarias, arriesgando la cárcel y la vida. Porque son muchas las mujeres que son juzgadas y encarceladas por aborto, y muchas las que mueren anualmente en el Estado Español por abortar en malas condiciones sanitarias. Esto revela el carácter clasista de la penalización, ya que las víctimas de estos hechos son siempre mujeres de la clase obrera que no tienen ni los medios económicos ni la información necesaria para abortar en otros países.

3. El aborto no debe ser entendido como un medio de control de la natalidad, sino como un recurso al que se acude en caso de producirse un embarazo no deseado o no viable por cualquier causa y al que las mujeres deben tener acceso en las mejores condiciones. Lo mejor sería que ninguna mujer tuviese que recurrir al aborto. Por ello el Estado debe garantizar el acceso libre y real a métodos anticonceptivos y una mayor investigación para que estos no sean molestos, dañinos para la salud o ineficaces. Y debe garantizar también el bienestar de los niños, al tiempo que deje de recaer sobre la mujer, y sobre el marco privado de la familia, toda la carga de la manutención y educación de los hijos.

4. LA POLITICA DE LA BURGUESIA

4.1. La política de la burguesía con respecto al aborto responde a factores económicos e ideológicos. Tras algunos intentos en las Cortes de la II república para que el derecho al aborto sea constitucional y su legalización en la Generalitat de Catalunya, el régimen franquista promulgó una ley sobre represión del aborto en Enero de 1941 que estaba basada, según expresa la propia ley, en motivos demográficos: para instaurar la España Imperial, era necesario alcanzar una población de 40 millones de habitantes. Por otra parte, los motivos ideológicos para la burguesía residen en el hecho de que el reconocimiento del derecho al aborto implica el cuestionamiento de estructuras básicas de la sociedad capitalista: la familia y el sometimiento de la mujer en ella.

4.2. La Iglesia, por su parte, ha incidido especialmente en las condiciones morales de la sexualidad, considerando un crimen gravísimo todo tipo de control de natalidad, desde las prácticas anticonceptivas hasta el aborto. Su enfoque viene determinado por una actitud básica ante la sexualidad: su aceptación sólo como medio de reproducción. Al mismo tiempo, las posturas represivas sobre la contracepción y el aborto buscan regular el comportamiento de la mujer mediante el temor al embarazo: "el placer es malo, el embarazo el justo castigo y el miedo al embarazo un freno seguro al libertinaje y la inmoralidad".

4.3. En la situación actual se viene a añadir la crisis económica en la cual la burguesía necesita mantener a las mujeres atadas a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos para que no reivindicquen su participación en el trabajo asalariado. Esto, unido a la política del gobierno de UCD de restringir las libertades democráticas para todos, y en especial para las mujeres, y sus concesiones a la derecha y a los sectores más reaccionarios, configura las coordenadas de la política de la burguesía con respecto al aborto en el Estado español.

5. LOS PARTIDOS OBREROS MAYORITARIOS

5.1. El PSOE declara estar por la legalización del aborto. Sin embargo este tema fue uno de los más conflictivos en su último congreso aprobándose finalmente aunque no sin dificultades. Su actitud durante la campaña contra el juicio de Bilbao fue denunciada, ya que al abstenerse en los Ayuntamientos sobre la moción presentada en favor de la amnistía y la derogación de la legislación en materia de aborto, impidieron que muchos organismos se posicionasen por el aborto, llegando incluso a protagonizar un gran enfrentamiento con el movimiento de mujeres. Posteriormente, ante la evidencia de la dimensión de la campaña, tuvo que rectificar su actitud. Hasta el momento no han tomado ninguna iniciativa en favor de este derecho.

5.2. El PCE ha mantenido una postura más clara y activa. Su reciente iniciativa de presentar a la opinión pública un proyecto de ley sobre aborto no deja de evidenciar que el derecho al aborto va a ser un tema importante en el próximo periodo, y su oportunismo al haberse producido al tiempo que la coordinadora estatal elaboraba su proyecto sin haber participado en los debates de este. El proyecto que no está todavía presentado a las Cortes, es criticado por plantear un plazo muy restringido (de tres meses) para poder realizar el aborto como fecha límite, lo que realmente no da tiempo suficiente a las mujeres para decidirse y supone muchísimos más riesgos para aquellas que decidan abortar clandestinamente con un embarazo más avanzado.

6. LA COORDINADORA ESTATAL DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS

Esta Coordinadora ha elaborado un proyecto que plantea un plazo de hasta las 22 semanas de embarazo a partir de las cuales habrá que alegar causas eugenésicas, terapéuticas o sociales para que se pueda practicar el aborto. Este proyecto, aunque es un poco más amplio, se ha quedado, al igual que con la ley de divorcio, entre una regulación que no sea inviable en la actual legislación y la sensación de que esa ley no va a servir para nada al menos de momento. Por otra parte, subiste el debate entre legalización y despenalización, dado que el proyecto se aprobó sin la presencia de las independientes; todos estos factores pueden determinar la campaña, siendo posible que este proyecto no aglutine a todo el movimiento en torno a los dos puntos centrales: la legalización y los plazos.

Para la situación actual en el Estado Español fué fundamental el juicio contra las 11 mujeres de Bilbao que consiguió remover toda la opinión pública. La numerosa propaganda y publicidad a favor del aborto y las movilizaciones llevadas en torno al juicio fué lo que permitió decir que se había abierto una nueva etapa en la lucha por el derecho al aborto. Permitió además denunciar el carácter clasista de la penalización.

7. LA POSICION DE NUESTRO PARTIDO

- 7.1. Ya hemos explicado nuestros argumentos por el derecho al aborto. Sólo tenemos que añadir que esta defensa no se acaba con la destrucción del sistema capitalista, porque el derecho al aborto significará siempre la total libertad de las mujeres para poder decidir libremente.
- 7.2. Estamos por la legalización del aborto y no simplemente por su despenalización, ya que ésta no garantiza las condiciones en que queremos se realicen los abortos. Además legalizar obliga al Estado a definirse a favor de este derecho, rompiendo así la doble moral burguesa, que sobre este tema domina en toda la sociedad. Legalización implica también despenalización y no deben contraponerse para permitir que la defensa del derecho al aborto incluya a los sectores que están por una y por otra.
- 7.3. El aborto debe de ser totalmente gratuito, a cargo de la Seguridad Social, financiando esta los centros dependientes de la diputación y ayuntamientos, para que las mujeres que no están aseguradas puedan realizarlo. Esta es la única forma de que el aborto sea asequible para todas las mujeres y de impedir la especulación de la medicina privada en este tema.
- 7.4. Ninguna mujer debe verse obligada a exponer sus motivos o causas para abortar. Hay que tener en cuenta que no son sólo motivos económicos o sociales los que pueden llevar a una mujer a abortar sino también no querer tener el hijo y no haber tomado las medidas necesarias o haber fallado estas. Aborto libre significa que todas las mujeres tienen el derecho de abortar por su propia decisión, sin mediar ni padres, ni maridos ni tribunales especiales en la decisión de la mujer. Esto incluye también que no haya discriminación por razones de edad, estado civil, nacionalidad, clase social.
- 7.5. El aborto es una operación simple y sencilla en la mayoría de los casos si se realiza en las debidas condiciones sanitarias e higiénicas, con los métodos adecuados y si se realiza por profesionales. Sobre estas condiciones y sobre la garantía de que exista esta asistencia en todos los hospitales y centros sanitarios debe realizarse un control permanente a nivel zonal, por los grupos feministas organizados en barrios y sindicatos.
- 7.6. La actitud de los médicos con respecto al aborto plantea serios problemas. La objeción de conciencia, es decir, la negativa de un médico a practicar abortos por razones morales ha servido en muchos países para favorecer la medicina privada ya que ante el dinero los médicos obvian sus objeciones morales. Los médicos que trabajan en centros oficiales, se supone que están al servicio de la sociedad y por ello no tendrían ningún derecho a negarse a cualquier operación, pero popularmente quizás no sea bien entendido que se obligue a un médico a practicar abortos si realmente va en contra de sus concepciones. Aparte está el problema de ponerse en manos de un médico que está contra el aborto. Lo que debe garantizarse es que ningún centro hospitalario o sanitario podrá negarse a practicar el aborto a tantas mujeres como lo soliciten, sufriendo en caso contrario una penalización.
- 7.7. El aborto debe ser lo más libre posible y para ello se debe garantizar una información a todos los niveles para las mujeres. Tener el conocimiento exacto de lo que presupone un aborto en cada momento del embarazo, para la madre, para el feto, para la sociedad, el método que se le va aplicar, las posibilidades reales de vida del feto, etc.. Si los riesgos para el cuerpo de la mujer son graves, o las posibilidades de vida del feto son claras, a partir de un momento determinado del embarazo, tenemos dos posibilidades, o fijar un plazo que coincida con lo que clínicamente se determina como límite (fijado en 28 semanas) o, después de haber informado y tratado de convencer a la mujer dejar que sea ella quien tome la decisión, lo que equivaldría a no fijar ningún plazo. En cualquier caso planteamos que se debe hacer lo posible para evitar que ninguna mu-

jer se encuentre en una situación límite, que hay que evitar quedarse embarazada si no se desea y que hay que abortar, si así se decide, con las mayores facilidades posibles. Y frente a los intentos de poner límites en todos los aspectos de la burguesía, antepone el derecho de la mujer a elegir.

- 7.8. La mejor forma de defender estos puntos es mediante su articulación en una ley. Una ley permite explicar a amplias capas de la población cómo se concreta en la legislación el tipo de aborto que queremos, para que no aparezca como algo abstracto. Posible tener una alternativa concreta a los posibles intentos de la burguesía de legalizar un aborto muy restringido. El movimiento de mujeres debería llevar la iniciativa en la defensa de la ley, llamando a los partidos obreros, sindicatos, etc., a discutir, ampliar, apoyar y luchar conjuntamente por la defensa e imposición de esa ley. Es muy importante que en el transcurso de una campaña por el derecho al aborto aparezcan todos los esfuerzos unificados en la defensa de un sólo proyecto frente al de la UCD. Hay que utilizar las posibilidades que da el Parlamento insistiendo, en la necesidad de que los parlamentarios de los partidos obreros defiendan la ley unitariamente, pero es evidente que lo fundamental para conseguir el derecho al aborto es levantar una campaña lo más planificada posible.

8. LA CAMPAÑA QUE HAY QUE DESARROLLAR

Podemos prever desde ahora que la campaña por el derecho al aborto va a ser larga y difícil. El movimiento de mujeres es el que debe llevar la iniciativa, y animar esta campaña favoreciendo la involucración activa de amplias capas de la población, de los partidos, de los sindicatos aprovechando sus definiciones de congreso a favor del aborto, de las -- Asociaciones de Vecinos, etc..

- 8.1. Para conquistar el apoyo masivo a esta campaña se necesita realizar una larga fase de explicación y sensibilización, poniendo de manifiesto todos los aspectos de opresión sobre las mujeres que implica el no reconocimiento del derecho a elegir. Para ello es necesario realizar amplias movilizaciones contra los juicios y por la amnistía para todas las mujeres encarceladas por aborto.
- 8.2. La campaña debe dotarse de unas formas organizativas propias por varias razones: ya hemos dicho que la campaña va a ser larga y difícil y tiene que ser además ofensiva, lo que implica que el movimiento de mujeres con sus fuerzas actuales no la puede ni la debe llevar adelante por sí solo, ya que supondría abandonar sus otras tareas y actividades. Porque además posibilitaría la extensión a amplias capas de la población, asumiendo tareas concretas en esta campaña y reforzando así el movimiento de mujeres y los demás movimientos que participasen. Es decir, estamos por la creación de grupos mixtos en centros de trabajo, sindicatos, barrios, pueblos, entre la juventud, etc... con la única problemática del aborto y la contracepción. Estos grupos estarían creados, fomentados y dirigidos desde el movimiento, pero con autonomía para convocar actos, charlas, acciones en la calle, etc... Tendría que haber una coordinación pero para cosas puntuales, dejando claro que su actividad fundamental es desarrollar la campaña en los lugares que estén organizados.
- 8.3. Sobre la realización de abortos por parte de los grupos de mujeres pensamos que sería correcto en una fase mucho más avanzada de la campaña ya que podría servir de ejemplo del tipo de asistencia que queremos, a la vez que emplazábamos para que fuera la Seguridad Social quien asumiera esta asistencia. A la vez sería un factor importante de propaganda para la campaña cuando contasen con el suficiente apoyo para realizarlos abiertamente y no se atreviesen a reprimirlos.

Sin embargo, sería un error hacerlo en estos momentos en que la campaña ni tan siquiera ha empezado y cuando el movimiento no sería capaz de resistir distintos problemas que surgiesen: represivos, de condiciones sanitarias, contar con profesionales suficientes comprometidos, etc... Por todo esto tiene que ser al calor de la campaña que levante el movimiento y con grupos ligados a él, con personal profesional, como esta actividad se tendrá que desarrollar a medio plazo.

El ejemplo del movimiento feminista italiano que supo levantar en el momento oportuno estos centros a la vez que con una fuerte y larga batalla por el derecho al aborto, lo que sirvió para arrancar una victoria importante así como para fortalecer al propio movimiento nos debe de servir como ejemplo.



V. Feminismo y construcción del Partido.

1. Ya se han dicho las tareas que el Partido tiene que llevar adelante en el movimiento. Pero hacer esto supone conseguir que el partido esté en condiciones de hacerlo, que pueda aparecer ante los ojos de las mujeres y del conjunto de la clase obrera como un partido que defiende los intereses de las mujeres. Por eso, la otra gran tarea es adecuar organizativamente al partido para llevar adelante estas tareas, para no diluirnos en el movimiento y para garantizar la dedicación especial y cotidiana de nuestro partido en dirección a este, imprescindible para la construcción del partido, que lo cree imprescindible para acabar con la opresión de la mujer, con la división en el seno del movimiento obrero, que cree que estas batallas conllevan otros aspectos generales dentro del movimiento obrero de educación en las relaciones no opresivas hacia las mujeres.
2. El Partido impulsó el surgimiento del movimiento de mujeres en el Estado Español desde su inicio en 1975. Con una orientación correcta supimos incidir en el proceso de radicalización de las mujeres, impulsar el desarrollo sectorial del movimiento y que este y nuestro partido tuviera una presencia importante en el movimiento. Sin embargo, no supimos ir reorientando nuestro trabajo a medida que evolucionaba la situación política y perdimos en gran medida el espacio político de la situación anterior, no siendo capaces pues, de incidir y dirigir a este en la situación de desorientación en que se encontraba, teniendo una gran responsabilidad ante la evolución experimentada por el movimiento y habiendo dejado de ser en este un factor objetivo.

3. EL V CONGRESO

El V Congreso se realizó en el momento de mayor auge de nuestra intervención en el movimiento. Sin embargo fué precisamente después del Congreso cuando el partido disminuyó su intervención y empezó un proceso de descomposición del trabajo mujer dentro del mismo.

- 3.1. Nuestro punto de partida pues, para cualquier balance es el V Congreso. Este supuso un intento de rearmar al partido, homogeneizarlo y comprometerlo en la dirección del movimiento de mujeres, y una reorientación táctica sobre qué movimiento debíamos construir y el por qué de una priorización fundamental hacia las mujeres de la clase trabajadora y los sindicatos.
- 3.2. Podemos constatar, un año y medio después, como este intento fué un intento con limitaciones grandes desde el principio, para todas las barreras que debía superar, que iban más allá de las limitaciones propias del partido, del congreso y de nuestras propias crisis.
- 3.3. Al decir limitaciones no queremos justificar los propios errores del partido, sino dar los elementos necesarios de balance y nos parece que la limitación y el error fundamental, fué también en este tema la incapacidad de la dirección de centralizar en el debate del congreso a todo el partido, hacerlo participar y conseguir que mínimamente el conjunto del congreso se sintiera representado en estas resoluciones. La inmensa mayoría de las direcciones nacionales, provinciales y la dirección central no estaban armadas en el congreso para la dirección de este trabajo y la exigua mayoría de las resoluciones del Trabajo mujer, y el gran número de abstenciones respondían a esta misma impotencia. Pero una vez más debíamos constatar que ni el voluntarismo de las camaradas de la secretaría estatal, ni la corrección de unas tesis que nos pudieran en lo fundamental armar para la intervención en el movimiento eran suficientes para empezar.
- 3.4. A la luz de la situación, en lo fundamental, tanto en las tesis como en todo lo que hemos escrito, políticamente era correcto. El único error de apreciación era el optimismo con que abordamos la masificación inmediata del movimiento a través de las secretarías sindicales y la misma concepción de masificación y organización que analizábamos para el conjunto del movimiento de masas.
- 3.5. El poco debate en el Congreso llevó a que luego cada dirección interpretara estas resoluciones de forma particular. En algunos frentes llevó a nuestra desaparición de algunos grupos de mujeres, sin asegurar nuestra presencia en otros; en otros, centrarnos en grupos sectoriales, despreciando la aparición centralizada del movimiento, y sin que el Partido pusiera todos los esfuerzos necesarios para que este trabajo resultara rentable para el movimiento y para el Partido.

4. SITUACION ACTUAL

- 4.1. El resultado de esto ha sido que cada dirección ha seguido tirando con su experiencia propia, o peor, cada fracción de mujeres del partido de una manera descentralizada y voluntarista, ha seguido manteniendo su presencia, cada vez menor, en el movimiento, no tanto como LCR sino como camaradas conscientes de que para ser militantes revolucionarias también hay que militar en el movimiento feminista, produciendo situaciones de deshomogeneización total, aplicando tácticas distintas según los frentes y temas.

- 4.2. Esta situación ha llevado a la práctica desaparición del trabajo mujer del partido; como consecuencia muchas camaradas han hecho la opción de salir del partido sin presentar divergencias políticas importantes, otras se han dedicado a tareas "mas rentables" de eficacia mas reconocida o inmediata para el partido", con lo que la fracción además se debilitó numéricamente y despolitizó. Esto llevó al consiguiente y progresivo deterioro del trabajo mujer a nivel organizativo, desaparición de la CTM estatal, nacionales, o bien su debilitamiento o separación de la dirección cotidiana del Partido.
- 4.3. En estas condiciones cada fracción ha reproducido la interiorización de que la intervención en el movimiento de mujeres es necesaria, pero que su relación con la construcción de la LCR es una utopía. El balance que podemos hacer de la intervención diaria, de acercamiento a las mujeres en general, pero tambien en especial al movimiento de mujeres, nos parece fundamentalmente negativo.
- 4.3. Ha sido sólo después de año y medio con esta situación de deterioro progresivo cuando la dirección se ha planteado medidas para retomar el trabajo mujer. Esto no exige, sino al contrario plantea más claramente la responsabilidad de la dirección ante la situación actual del trabajo, de nuestra escasa presencia y de que durante este periodo se hayan producido posiciones de subvaloración del trabajo mujer.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1. la incomprensión política de la importancia de una fuerte intervención del partido en el movimiento de mujeres lleva a un error grave: considerar nuestra intervención como algo coyuntural: en épocas de auge, pero no en épocas de crisis. Entender la importancia de nuestra intervención en este movimiento, de la necesidad de esto para que un partido revolucionario que quiere transformar la sociedad pueda dotarse de una política que recoja todos los aspectos que esto comporta, significa aumentar nuestra presencia permanentemente en el movimiento, unica garantía , entre otras cosas, de poder batallar por su dirección política.
- 5.2. La asunción por todo el partido, y particularmente por sus direcciones del debate político sobre la opresión de la mujer, es una necesidad para la formación completa del conjunto de los y las marxistas revolucionarias y una necesidad para enfocar correctamente la intervención y elaboración programática en todos los sectores y para situar en cada frente de lucha la prioridad del trabajo por la construcción y dirección del movimiento feminista. El partido debe demostrar capacidad política y eficacia en su intervención y funcionamiento para ser y aparecer como la corriente política más comprometida en el impulso del movimiento de mujeres y ello debe reflejarse tanto en su composición como en la tendencia a una representación proporcional de las camaradas en los equipos de dirección, que haga posible no sólo la dirección y centralización del trabajo feminista, sino también su expresión en el conjunto de tareas de elaboración e intervención, sin esto, la incorporación de camaradas responsables de trabajo mujer en los organos de dirección serán simplemente una descarga de tareas o la disculpa de "errores u olvidos" del resto de camaradas.
- 5.3. Que el conjunto del partido asuma la problemática de la mujer, significa que todos y todas las camaradas saben y pueden defender sin necesidad de recurrir "a las especialistas" nuestras posiciones en los organismos del movimiento. Significa también combatir todas y cada una de las expresiones de un comportamiento machista, combatir las actitudes que se basan en el mantenimiento de la opresión de la mujer, donde el lenguaje juega un papel importante como delator.
- 5.4. Reclutar a más mujeres implica que estas aprecien en el partido las condiciones necesarias para militar en igualdad de condiciones respecto al hombre.

6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Cada dirección debe tener una responsable de trabajo mujer y crear o consolidar una CTM. Estas dependen de los organos de dirección a los que deben orientar y ayudar en sus tareas de dirección, sin que en ningún momento estas comisiones de trabajo sean un órgano de dirección por sí mismas. La dirección ejecutiva del partido debe de contar con una secretaria estatal capaz de elaborar y centralizar a nivel de Estado, siendo esta la tarea exclusiva de estas camaradas en el partido. En todas las localidades y a nivel estatal tiene que haber reuniones de fracciones de intervención en el movimiento de mujeres como instrumentos para homogeneizar en torno a la táctica de intervención en este movimiento, siempre bajo la orientación de las direcciones. Para que la militancia en igualdad de condiciones se pueda llevar adelante, es obligación de las direcciones montar servicios de guardería en ocasiones de determinadas reuniones y necesidad de tener en cuenta la situación específica de las y los camaradas con hijos.



